

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015

El día jueves 22 de octubre de 2014, en las Sala 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (noviembre-diciembre de 2012).

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González; el Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, en su calidad de integrantes de la Comisión; la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín y el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa; Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General:

Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
Sergio A. Reséndiz, del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
Luis Raúl Banuel Toledo, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
Francisco Mancilla Martínez, del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Asimismo, estuvieron presentes los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Daniel Malvaez, del Partido Acción Nacional.
Esdrey Olvera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Angélica Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.
Nancy Yael Landa Guerrero; del Partido Movimiento Ciudadano.
Jacqueline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.
Jaime Miguel Castañeda Salas, de Morena.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, dio la bienvenida y agradeció la presencia de quienes se dieron cita para desahogar la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con ésta nueva composición. Agregó que dicha comisión en rigor se reinstala después del Proceso Electoral y, donde por acuerdo del Consejo General, le corresponde en este periodo, la presidencia que antes estaba a cargo del Consejero Enrique Andrade, a quien agradeció la confianza para poder estar al frente de los trabajos.

Asimismo, agradeció al Consejero Sánchez, al Consejero Ruiz Saldaña y a la Consejera Galindo, quienes también son parte de esta Comisión. Del mismo modo, agradeció la presencia de la Consejera Pamela San Martín y del Secretario Técnico de la Comisión, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Maestro Luis Javier Vaquero así como a las y los representantes de los partidos y los consejeros del Poder Legislativo.

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, declaró formalmente instalada la sesión por lo que solicitó al Secretario Técnico consultar la aprobación del proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (noviembre-diciembre de 2012).

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, manifestó que vale la pena tomar en consideración varios elementos, antes de proceder a la aprobación del Programa de Trabajo.

Señaló que se trata de un Programa de Trabajo, que está diseñado para la parte final del Ejercicio del año 2015, toda vez que, durante el mes de enero, tendrán que presentarse los Informes anuales de trabajo de las comisiones, pero al mismo tiempo, la propuesta de los Programas de trabajo de cada una de las comisiones, así que, la propuesta es para concluir los meses restantes del año de 2015.

Indicó que la propuesta que se somete a su consideración, hace énfasis, primero, en los trabajos que tienen que ver con Educación Cívica para la Cultura Democrática. Agregó que también se trabajará con los Informes que se refieren al desahogo de la Consulta Infantil y Juvenil que se realizó durante 2015, con de la convocatoria para el concurso de videos cortos, que fue una propuesta del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y esta retomada para esta parte del periodo.

Señaló que se tiene la previsión de conocer el estudio de la ciudadanía en México y la importancia que tiene en el contexto. Puntualizó que éste se desprende del Informe país. Añadió que se incluye una actividad también consistente en el desahogo del concurso de debate juvenil, explicó que se trata de un debate político que ya lleva varias ediciones anteriores y que sus resultados serían también desahogados durante este ejercicio 2015.

Asimismo, precisó que será presentada parte de la continuidad respecto de las campañas de difusión institucional, donde se trabaja en coordinación con la Comisión del Registro, con la intención de promover lo relativo a los instrumentos registrales, particularmente a la Credencial de Elector.

Finalmente explicó que será presentado también lo referente a la promoción de materiales y diversas funciones de carácter institucional, particularmente, las responsabilidades que tendrán que desahogarse hacia la parte final del año en lo que tiene que ver con elecciones extraordinarias y las locales.

Acotó sobre la existencia de un tema, que aún no se encuentra impactado en el Programa de Trabajo, sin embargo, seguramente tendrá que revisarse, en coordinación con la Comisión Temporal, que preside la Consejera Pamela San Martín y que tiene la responsabilidad de revisar lo correspondiente a las elecciones extraordinarias y de las elecciones locales extraordinarias de este 2015 y las locales del proceso electoral 2015 – 2016.

Del mismo modo, señaló que también deberán revisarse algunos temas con la Comisión de Vinculación, que preside el Consejero Arturo Sánchez. Por lo cual, indicó que durante los siguientes días sería probable convocar nuevamente a la Comisión, para precisar si se tiene algún impacto específico en estas actividades.

Finalizó comentando que esta explicación realizada, se trata de un preámbulo para lo que insistió ser básicamente, la reinstalación formal de la Comisión y la presentación de una propuesta de Programa de Trabajo, para los dos meses que restan del ejercicio 2015.

El Consejero Electoral Enrique Andrade, agradeció el apoyo brindado por los representantes de los partidos políticos, por los integrantes de la Comisión de Capacitación, por el Secretario Técnico y todo el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante el tiempo en que fungió como Presidente de la Comisión de Capacitación.

Expresó que seguirá activo en la Comisión y manifestó su interés en lo que se refiere a la Educación Cívica, señaló que dará seguimiento a las actividades listadas en el Programa de Trabajo y se refirió a aquellas que se relacionan con la participación de los jóvenes, como es el caso de Juventud Actúa, en relación con el programa del PNUD.

Precisó que en el caso de Fundación IDEA tiene como uno de sus objetivos, llevar alguna suerte de ejercicio electoral en las escuelas. Señaló que la difusión de la Consulta Infantil y Juvenil y los programas de ese tipo son muy importantes, ya que considera que se trata de una gran oportunidad para el Instituto, el que a través de esta Comisión y sus actividades y programas, pueda incentivarse la cultura democrática y de esta forma, mejorar la expectativa que se tiene con la satisfacción de la democracia y en lo general el tema político en el país.

Felicitó al Consejero Presidente, le dio la bienvenida tanto a él como al programa y señaló que estará pendiente del seguimiento a dichas actividades.

El Representante de MORENA, realizó algunas manifestaciones que son obligadas, y mencionó que su partido ha impugnado 3 Acuerdos de Consejo General respecto de la bifurcación de las Comisiones Unidas. Preciso que el último fue el que tiene que ver con la creación de las comisiones tanto de Organización como de Capacitación.

Manifestó su intención de realizar algunas observaciones, sin embargo, solicitó que previamente le fuera aclarado si se realizaría la aprobación del Plan de Trabajo o si simplemente se va a presentar para una posterior aprobación.

Señaló que se pronunciaba en ese sentido ya que de acuerdo a su criterio, lo ideal sería tenerlo por presentado y en caso de sufrir todavía algunas modificaciones, estas puedan realizarse y posteriormente aprobar el documento.

Indicó que si la intención es aprobarlo, no se advierte lo relativo a las elecciones locales.

Preciso que deberá incluirse, aunque ya no tiene claridad si se trata de un asunto que atienda la Comisión de Capacitación o en qué otra será discutido y que tiene que ver con, el análisis o los análisis que se tiene que hacer sobre el Proceso Electoral 2015.

Añadió que su representación ha realizado algunas observaciones con estadísticos, gráficos e información sobre la estrategia de capacitación y de las conclusiones que ya se pueden obtener de los mismos sistemas de la Elección 2015, por lo que considera que el asunto debiera iniciar su discusión en esta Comisión o en la Temporal. Puntualizó que este sistema de comisiones temporales y permanentes está dislocado.

Agregó que lo mismo pasa con elecciones locales y extraordinarias en términos de analizarlo en una u otra comisión y solicitó se decida el espacio para tener certeza por que ha generado confusión.

Reiteró que si será necesario incluir los temas relativos al análisis sobre los avances que vayan teniendo las áreas en relación con Capacitación 2015 y sus evaluaciones así como aquello que se sugirió respecto de las elecciones locales y extraordinarias.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez señaló que considera que el Consejo General tomó una buena decisión al recomponer la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Señaló que además de él, se incorpora la Consejera Galindo. Manifestó su agrado al observar que durante la presidencia del Consejero Enrique Andrade, se contaba con una ruta de trabajo bien trazada y señaló que lo que corresponde, es darle continuidad a ese tipo de trabajos y los puntos que se mencionan en el Programa de Trabajo para lo que resta de 2015.

Indicó contar con observaciones de forma que solicitaría sean considerados. Asimismo señaló que lo que procede hacer después de una elección como siempre se ha hecho, es una serie de actividades de evaluación, así como reuniones nacionales con los vocales de capacitación para iniciar el trabajo fino del análisis para la evaluación del 2015, y ese trabajo es una secuencia de actividades que la Dirección Ejecutiva

realizará, y que a lo largo de su desarrollo irán generándose diversos productos, estudios y demás, que tienen como objetivo fortalecer la organización de la Capacitación Electoral para el 2018, y en la medida de lo posible, fortalecer lo que las elecciones de 2016 demanden, pues en cuanto a las extraordinarias ya se inició el proceso como para impactar mayores cambios, aunque si se han modificado algunas situaciones que lo ameritaban.

En cuanto a la pregunta realizada por el representante de MORENA, indicó que es a esta Comisión de Capacitación a la que le toca hacer ese seguimiento, argumentó que, entre otras razones la Comisión resolverá lo relativo a aquellos programas como los que están en marcha y que son específicamente de Educación Cívica, de Capacitación y para la evaluación de la parte de capacitación de la elección.

Explicó que al desaparecer las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral y debido a que la Comisión es quien se encarga de dar el seguimiento a elecciones extraordinarias así como a los procesos Locales 2015-2016, se mantiene la presentación de los estudios en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de no rebasar el periodo en el que deban presentarse. Reiteró que seguirán haciéndose estudios, hasta cercano el 18 y la mejor vía para dar el seguimiento adecuado es justamente ésta Comisión.

Argumentó que la decisión es sana, es buena y permite organizar mejor el trabajo, por eso la permanencia de una comisión como la de Capacitación, y en otro término lo mismo, pero de Organización.

Finalmente agradeció al Consejo General por considerarlo para formar parte de esta Comisión y compartir el trabajo con los colegas tanto el Consejero Ruiz Saldaña como Andrade y por supuesto el Consejero Baños.

El Representante del PAN, indicó que en el mismo sentido que la representación de MORENA, al revisar el planteamiento del Plan de Trabajo, solicitaría en el caso particular de Acción Nacional, se incluyera también la posibilidad de establecer un análisis sobre los Informes de manera particular en relación con los programas, es decir, el avance, el estatus en el que se encuentran, incluso, los alcances presupuestales que se tienen hasta este momento, para que al cierre de este ejercicio 2015 pueda establecerse perfectamente bien las metas que se hayan alcanzado.

Asimismo, expresó que sumándose a la intervención de MORENA, la preocupación del PAN se debe a que la dinámica de análisis de mesas de trabajo de la Comisión Temporal para analizar la estrategia de capacitación los ha absorbido, y considera importante que ese tema en específico, sea trabajado en esta Comisión. Reiteró que la preocupación de su partido, están centrados en el establecimiento de un nuevo análisis sobre esta estrategia para que las facultades que se tienen como Instituto Nacional Electoral, permitan tener un mayor control, un mejor alcance, es decir, un mejor cumplimiento de los objetivos que esta estrategia de capacitación que como experiencia y evaluación arroje a diferencia de lo implementado en la elección anterior en donde se presentaron problemas en algunos lugares de manera particular.

Precisó que definiendo estos alcances o Lineamientos, podrá establecerse un mecanismo de evaluación o de este análisis mismo que pueda presentarse en esta Comisión.

Reiteró la importancia de que sus comentarios sean tomados en cuenta y que fueran sumados al Plan de Trabajo, sin embargo indicó que la urgencia obedece a la cercanía de las elecciones extraordinarias y de las locales que están ya en puerta, y que muchos procesos electorales ya estarán dando inicio, incluso dentro de este mismo año, para llevar a cabo la elección del año 2016.

La Consejera Electoral Pamela San Martín, indicó que más allá de la impugnación que ha habido y de la discrepancia que puede existir si debió de continuar unidas o crear la comisión temporal y separarlas, explicó que la función de esta Comisión y de la Comisión de Organización, es llevar las actividades propias en año no electoral y en año no electoral Federal, lo que significa dar seguimiento a los estudios que de hecho, ya mandató el Consejo General, enfatizó que ya existe un conjunto de estudios mandados tanto para la Dirección de Capacitación como para la Dirección de Organización.

Agregó que en relación a los estudios mandados a la DECEyEC, el seguimiento se le dará en esta Comisión, aquellos que fueron mandados a la Dirección de Organización se les dará seguimiento a través de la Comisión de Organización, pues se trata de un proceso que se ha seguido en año no electoral Federal en la lógica de la LEGIPE, que es la lógica IFE.

Indicó que las actividades que no están señaladas en éste programa, se han omitido porque se trata de un programa que abarca de octubre a diciembre, son dos meses y los estudios se están trabajando. Precisó que por la naturaleza de los estudios que se mandataron, éstos serán incluidos en el Programa de Trabajo de 2016.

Precisó que todo aquello que tiene que ver con las elecciones extraordinarias y locales, aún con las diferencias que puede haber sobre la interpretación que el Consejo General dio, ha sido creada para tal efecto una comisión temporal específica, en ella se abarca todo lo que tiene que ver con el seguimiento a las elecciones locales y a las elecciones extraordinarias.

Señaló que sí se tiene una estrategia de capacitación y asistencia electoral, para las elecciones extraordinarias y las locales, esas serán discutidas en el marco de la Comisión temporal. Enfatizó que por esa razón, se han realizado reuniones de trabajo, de la Comisión temporal, con la finalidad de presentar cuáles son las diferencias o los cambios que se han incorporado a la estrategia que va a ser empleada, o que pretende ser empleada para los procesos electorales del año próximo.

Añadió que discutir temas relativos a las elecciones extraordinarias ya está tarde, puesto que ya fueron aprobadas en el Consejo. Enfatizó que lo que se encuentra de momento en análisis corresponde a los Procesos Electorales Locales.

Expresó que si lo que debe hacerse es un análisis, en los estudios que servirán como base para el Proceso Electoral Federal del 18, respecto de lo que pasó en el 2015, esta Comisión será precisamente quien le dé seguimiento, siguiendo el mandato de los estudios ordenados por el Consejo General.

Explicó que esa es justamente una división entre ambas comisiones. Consideró que es pertinente tener muy claro dónde están los ámbitos de competencia de algunas de las Comisiones pero la razón por la que no están impactadas, es por la temporalidad de este Plan de Trabajo, lo que no significa que no se les dé seguimiento.

Aclaró que cuando en alguna comisión se debe tomar una decisión importante, lo primero que se define es el espacio más idóneo para procesarlo y analizarlo. Indicó que si hay algún tema que tenga que definir la existencia de una coadyuvancia, se precisará si se convoca a una comisión unida, ya sea con esta Comisión, la temporal, la de OPLE's o incluso la de Organización. Preciso que la ventaja de todo esto es que 4 de los integrantes de esta Comisión, a la par, son integrantes de la Comisión. Indicó que lo importante es encontrar un espacio de diálogo y de discusión.

El Representante de MORENA, consultó a la Consejera San Martín en qué foro deberá discutirse lo relativo a los datos de elección 2015 e información de elección 2015, que es necesario discutir para los procesos Electorales de 2016; así como aquello que tiene que ver con la discusión que se lleve a cabo con miras a 2018.

La Consejera Electoral Pamela San Martín, explicó que si lo que se tiene que discutir impacta la Elección 2016 el foro para discutirlo es la Comisión Temporal. Preciso que cuando se traigan los estudios relacionados con cuestiones de cara a la Elección 2018, el foro será esta Comisión de Capacitación. Señaló que son dos foros porque son dos momentos distintos; uno tiene que ver con algo que se aprueba de forma inmediata por que impacta los procesos que ya están en marcha.

Reiteró que la estrategia ya se tiene que aprobarse, porque están los tiempos encima, todo lo que pueda impactar a esa estrategia obedece a la Comisión Temporal. Aclaró que si ya aprobada esa estrategia, existen elementos que analizar, verificar, tomar en cuenta, buscar innovaciones, etc.; esas serán en esta Comisión, de cara a las elecciones del 18.

La Representante de Movimiento Ciudadano agradeció el documento y, a la vez, se sumó a las preocupaciones que plantean las representaciones, tanto de MORENA, como del Partido Acción Nacional, respecto a este Proyecto que se está presentando de la Comisión de Capacitación.

Indicó que debe tomarse en cuenta que existe una estrategia que, fue aprobada para el proceso concurrente, Federal y locales del 2014 y 2015. Consideró que, desde el momento que el Consejo General reasumió sus atribuciones, se determinó que apoyaría los Procesos Locales del 2016 para hacer frente a las responsabilidades que le mandata la ley y, en consecuencia, también se aprobaron las integraciones de los Consejos Distritales y Locales para que estén en funcionamiento.

Manifestó su preocupación respecto de que en esta Comisión, o la Comisión Temporal, no se atiendan temas que son de trascendencia en el Proceso Electoral que viene. Indicó que de acuerdo a lo expresado por la Consejera Pamela San Martín, aquello que involucra a los procesos extraordinarios no podrá modificarse toda vez que ya fue aprobada la estrategia. Sin embargo, precisó que no puede dejarse de lado que hay circunstancias, sobre todo que tienen que ver o que involucran, a lo que se enfrentará en los procesos del 2016, específicamente el tema de los CAES. Señaló que estas situaciones son vinculantes y aun cuando se haya instalado una Comisión Temporal para esos procesos electorales, lo cierto es que debió realizarse un análisis preliminar y de manera general, para tocar todos los temas que tienen que ver con el Proceso Electoral de 2016.

Señaló que hacer un estudio con todos los resultados es complicado, sin embargo, consideran que existen temas que trascienden y es importante que la Comisión cuente con la información por parte de los órganos desconcentrados del Instituto, para saber en dónde hubo fallas o deficiencias.

Reiteró que su preocupación es el tema de los CAES, así como el trabajo que se realice con los funcionarios. Añadió que existen muchas inquietudes y cuando fue discutido lo relativo al proceso federal se manifestaron comentarios que dieron pie a la celebración de reuniones de trabajo con la finalidad de desahogar todas las preocupaciones y las dudas que hubo respecto a ello.

Apeló a la comprensión de la Comisión, con independencia del cambio de su presidencia. Insistió en que la Comisión tiene que plantearse metas y objetivos en los programas que implemente, que permitirán observar si los programas que se implementan son eficientes, si son productivos; y así detectar en dónde se cometen errores.

Reiteró su solicitud respecto de contar con un Informe, que de manera general se aborden temas que se vinculan con la Comisión Temporal y que, sí trascienden en esta Comisión, porque, agregó, se trata de una Comisión Permanente, que independientemente de los procesos, está en su funcionamiento.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez, solicitó realizarle un par de preguntas a la representante de Movimiento Ciudadano.

Consultó si además de que los temas que ha expresado, mismos que se han atendido en la comisión temporal, estaría de acuerdo en que éstos fueran presentados nuevamente en la Comisión de Capacitación.

Asimismo, consultó si conocía los planes, los objetivos y las metas de las direcciones ejecutivas en dónde están claramente establecidos objetivos, programas, estrategias, indicadores de gestión y demás, para que estos a su vez éstos también los tenga la Comisión, además de la Dirección Ejecutiva, o la Comisión debe seguir el cumplimiento de lo que ya está marcado por parte de las direcciones ejecutivas.

La Representante de Movimiento Ciudadano, respondió que tienen conocimiento de que ha habido reuniones de trabajo de la Comisión Temporal, pero considera que, antes de llegar a esa Comisión Temporal, ésta información la debe conocer el área operativa toda vez que se encuentra dentro de sus funciones.

Expuso un ejemplo en relación al tema de los CAES y la capacitación que se les da, consideró que existieron deficiencias. Señaló que para el tema de insaculación de funcionarios de Casilla que aun cuando no es algo atribuible, a la dirección, y tampoco responsabilizó a la institución, sí considera que precisamente son ese tipo de situaciones las que se debieron pedir que fueran informadas a la Dirección de Capacitación y, desde ahí, ir desarrollando, planteando, formulando e informando a la Comisión.

Señaló tener conocimiento respecto de las metas que se trazan en las direcciones, sin embargo, consideró que esto puede ser también presentado en la comisión para que se conozca a plenitud el desarrollo de las actividades y señaló no observar ningún perjuicio sino que abona al trabajo que se desarrolla.

Indicó tener conocimiento de que la información mencionada es pública y puede consultarse y reiteró que no afecta en nada el presentarlo ante la comisión para así conocer los avances.

La Representante de PRD, indicó que su consulta era en función de lo que la Consejera San Martín ya mencionó previamente respecto de la ausencia de los Informes sobre la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, consultó si obedece a que solamente se está dando a conocer un Programa de Trabajo por dos meses. No obstante, consideró que para evitar que sea presentado un programa de manera informal, le interesa saber la fecha que se tiene pensada para la presentación de los Informes mencionados y añadió que no es la primera vez que se responde que se están trabajando.

Solicitó saber con precisión cuando se darán a conocer estos informes y sugirió que ésta información sea entregada en forma de anexo al programa de trabajo, aún cuando no sea incluida la última parte del año.

Indicó que tal acción daría certeza a todos quienes en sus intervenciones han manifestado sus inquietudes.

Argumentó que en lo relativo a los informes que se está solicitando sean socializados, agregó que deberán ser considerados para la elaboración de la estrategia de capacitación para los siguientes Procesos Electorales Locales.

Hizo un llamado en cuanto a que, si dichos informes respecto de temas específicos ya señalados existen, así como algunos deberán ser considerados y abonar a la elaboración de las estrategias siguientes.

El Representante de MORENA, reiteró que la preocupación de su partido es que se tenga una visión sistémica de lo que está sucediendo. Señaló que en apariencia se

aprecia que los planteamientos que se realizan, se tornan como si el Proceso Electoral de 2016 no fuera a ser organizado por el INE, específicamente en lo relativo a la ubicación de Casillas y capacitación.

Consideró que el Proceso 2016 será la pauta en cuanto a experiencia para lo que habrá de organizarse para 2018 y agrego que para ello, se requieren estudios y análisis y pareciera que con las complejidades y diferencias que existirán, se está planteando una estrategia igual a la que se ha implementado anteriormente.

Indicó que la explicación que el Consejero Arturo Sánchez dio, facilita la comprensión de la situación.

Consideró que desde su punto de vista el compromiso debiera ser en el sentido de lo ya expresado por el consejero Sánchez en relación con una visión sistémica

Reiteró que se trata de una situación problemática, simplemente de establecer lo que deberá discutirse en cada comisión procurando no omitir desde ningún espacio ningún aspecto importante.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños propuso que la petición del representante del Partido Acción Nacional se puede ligar con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, Solicitó se agregara una actividad que se refiera a la presentación de un informe sobre el estado que tienen los programas de la Dirección Ejecutiva en sus diversas facetas, la parte presupuestal, la parte de las metas de los objetivos y demás. Añadió de manera particular, se agregue como anexo del Informe, lo relativo al programa anual de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que formalmente, en una sesión de Comisión se tengan a disposición los partidos políticos y puedan revisar cómo se ha venido cumpliendo con estas actividades.

Precisó que de esta manera se estarían cumpliendo solicitudes de los Partidos y precisó que de cualquier manera esta información ya ha sido presentada mediante los Informes de la Junta General Ejecutiva, que van dando cuenta de los programas. Sin embargo, expresó no tener ningún problema con entregarlo a los integrantes de la comisión.

En segundo lugar, explicó que la estrategia de capacitación aplicada durante el Proceso Electoral 2014-2015 en donde hubo las 16 coincidentes más Chiapas un mes después, es una estrategia, que una vez concluido el proceso, es sometida a la evaluación correspondiente, se realizan reuniones regionales con los vocales de capacitación, se preparan los Informes y éstos se presentan en la Comisión.

Solicitó que en el Programa de Trabajo, se incluya una actividad que se refiera a la presentación de los avances respecto de la evaluación de la estrategia, indicó que de manera inicial tendrá un contenido ligero, sin embargo éste se incrementará una vez realizados los talleres y su versión final será presentada el siguiente año.

Retomó lo expuesto por la representante del PRD e indicó que en efecto se cuenta con mucha información que podrá ser utilizada para la realización de esa evaluación. Preciso que el análisis final integral respecto de la aplicación de la estrategia se tendrá hasta el ejercicio del año siguiente, sin embargo, eso no quiere decir que durante los casi dos meses de trabajo que aún se tienen, no puedan presentarse algunos avances.

Explicó que en lo que se refiere concretamente a elecciones, es decir, ¿qué va a discutir esta Comisión y qué las otras?, consideró que también ya se clarificó, la Consejera San Martín y el Consejero Sánchez han sido claros en esa parte y señaló coincidir con ellos.

Indicó que existen asuntos que se refieren por ejemplo, al diseño y la aprobación e implementación de la estrategia de las elecciones extraordinarias y de las elecciones locales, corresponde a la Comisión temporal, mencionó que se trata de la Comisión que de manera operativa, está dando seguimiento a las elecciones extraordinarias y las locales. Expresó que en lo particular, considera que justamente por eso se ha retomado la idea de las Comisiones Unidas, que no está prevista en la ley para elecciones locales, para que le dé continuidad a ese tipo de trabajo.

Señaló que una cuestión más que tiene que ver con aspectos vinculados a la estrategia de capacitación a elecciones 2018, sin duda, deberá discutirse en la Comisión de Capacitación Electoral, se tendrá espacio suficiente para poder revisar esos apartados. Explicó que se refirió nada más, el aspecto de revisar con el Presidente de la Comisión de Vinculación y con la Presidenta de la Comisión Temporal, en cuanto a la existencia de algún esquema que pudiera ser coadyuvante con la Comisión de Capacitación, de no ser así no se impacta en la comisión de Capacitación, pero, toda la parte operativa, insistió, de elecciones es la Comisión Temporal.

Puntualizó que se deberá esperar a conocer la decisión que tome el Tribunal Electoral respecto de la impugnación, se manifestó respetuoso del derecho del partido de haber presentado estas impugnaciones. Y consideró también que la decisión que se tomó es la vía institucional más correcta para enfrentar los procesos locales.

El representante del Partido Acción Nacional, acompañó y agradeció la postura del Consejero Baños y reiteró que su petición se refiere a que si esta Comisión genera insumos, y en el Plan de Trabajo se establecen Informes, la petición es que esos Informes incorporen el contenido de ciertas actividades relacionadas con la actividad de capacitación, que sirvan de insumo y de apoyo para trasladarlos a las actividades que se realizan o que se llevaron a cabo y que ya han dejado plenamente establecido que se tendrán que plantear en la Comisión Temporal sobre las estrategias de capacitación y entonces que estos insumos como los Informes que estamos que se están requiriendo y se refieren al proceso de 2015, ayuden para dar luz y así establecer los mejores condiciones dentro de esta nueva estrategia que se estará planteando en la Comisión Temporal para el tema de capacitación.

Indicó que al ser esta una Comisión de Capacitación serán solicitados documentos de análisis, Informes de capacitación, pues considera que es este el espacio para revisar lo relativo a una estrategia o un Plan de Trabajo de todo el 2015 en el cual se llevó a

cabo una elección, por lo anterior señaló que le interesa solicitar información y consideró no encontrar límite refiriéndose a cuestiones operativas en cuanto al funcionamiento del Proceso Electoral 2016.

Señaló que en relación con los insumos y los Informes que se presenten, éstos serán de utilidad para nutrir los planteamientos que se presenten o aprueben en la Comisión Temporal.

El Consejero Electoral José Alberto Ruíz Saldaña, observó que se perfila una propuesta, la cual acompañó, consideró que con ella se atendería, la preocupación de los partidos de contar con un Informe de los Informes. Manifestó su preocupación y efectuó una petición a la Comisión, particularmente a la Secretaría Técnica, en relación con que se realice una descripción metodológica de hasta dónde se va y qué se propuso hacer en dichos Informes, es decir, que no se presenten resultados preliminares porque no es el momento o no va a ser el momento de debatirlos, es decir, nada de fondo, sino sólo, un alcance de hasta dónde va el trabajo desarrollado.

Indicó que lo más importante es contar con fechas aproximadas para que así se genere una perspectiva de trabajo por parte de los partidos.

Reiteró que en su caso no esperaría resultados preliminares sino sólo un bosquejo de qué se propuso en el Informe y cuánto avance de trabajo en porcentaje, podría decirse que se lleva.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral con los agregados en los términos que fueron planteados.

El Mtro. Luis Javier Vaquero consultó a los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica su aprobación del Programa de Trabajo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, con los planteamientos que ha enumerado el Presidente de la Comisión. El programa fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, solicitó atentamente al Director Ejecutivo que la versión final del programa sea circulada a todos los miembros de la Comisión Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, fue concluida la sesión.

Conclusión de la sesión

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica